

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Zipaquirá (Cundinamarca), cuatro de marzo de dos mil veintidós.

Previo a reconocer personería jurídica a la doctora Martha Mireya Pabón Páez, como apoderada de María Stella González Cubillos, Directora Operativa de la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial del Departamento de Cundinamarca, alléguese el poder debidamente conferido, con los respectivos anexos. (Artículo 74 del C. G. del P.) Ofíciase.

Por secretaria remítase el vínculo del proceso a la petente.

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA.

DMVV

Firmado Por:

**Diana Marcela Cardona Villanueva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Zipaquira - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

96f20365b3d9467cef5256ad3822cdfff7b01b56ebe3604d3bcb645f9d5e83e2

Documento generado en 03/03/2022 10:19:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**